



ACADEMIA CANARIA
DE LA LENGUA

*CONCLUSIONES DE LAS VI JORNADAS SOBRE LA ENSEÑANZA
DE LA LENGUA Y LA LITERATURA EN CANARIAS
(LA LAGUNA, 5-6 NOVIEMBRE 2020)*

Sobre la enseñanza del español en Canarias

1. El docente debe transmitir de manera recurrente a sus alumnos la legitimidad de cada una de las variedades del español, entre las que el canario es una más.
2. Escuchar, hablar, conversar, leer y escribir -por este orden- son técnicas y, cada una de ellas debe ser objeto de la labor docente.
3. Aunque ello sea laborioso, es necesario dedicar tiempo suficiente al trabajo de la expresión oral del alumnado, tomando como modelo la norma culta canaria.
4. La técnica de la lectura en voz alta de textos propios o ajenos (como el teatro leído) puede favorecer el desarrollo de la competencia oral.
5. Las lecturas seleccionadas deben estar adaptadas a la edad de los alumnos, para promover así en ellos el placer por este hábito.
6. Sobre los métodos de lecto-escritura, la postura más sensata es la de combinar los distintos procedimientos, extrayendo de cada uno de ellos sus mejores potencialidades didácticas. Todo ello debe ser adaptado al perfil de los alumnos.
7. Para la mejora de la ortografía no debe rechazarse el uso de métodos tradicionales, como el dictado (sobre todo como procedimiento verificativo del dominio de la ortografía, pues en otro sentido puede ser contraproducente), pero el docente debe motivar los textos que escriban los alumnos.
8. No debe rechazarse el trabajo mnemónico (mediante la memorización de pequeños textos o poemas).
9. Debe posponerse para la ESO y el Bachillerato toda reflexión metalingüística sobre el funcionamiento de la lengua.



ACADEMIA CANARIA
DE LA LENGUA

Conclusiones sobre la enseñanza de la Literatura en Canarias

1. La escuela debe tener como objetivo prioritario despertar en los alumnos el interés y el amor por la lectura.
2. El docente debe favorecer en el alumnado el conocimiento de lo universal desde lo cercano.
3. La lectura de textos debe ser el pilar fundamental en la enseñanza de la Literatura.
4. El docente debe usar un enfoque vivencial (investigar, indagar, representar, recitar...), cultural (en contraste con otras manifestaciones culturales) y creativo (promover, por ejemplo, la imitación de textos) en la enseñanza de la Literatura, con el objetivo de motivar y «enganchar» al alumnado.
5. En caso de que se utilicen libros de texto, que deben estar escritos desde cada comunidad cultural, serán una mera orientación para el profesor.
6. Los textos de escritores canarios pueden tomarse como punto de partida para la enseñanza de la Literatura española en general y de cuestiones relacionadas con el lenguaje o la técnica literaria.
7. La enseñanza de la literatura canaria debe estar normalizada en la labor docente diaria, y no ser considerada algo excepcional vinculado a determinadas fechas.
8. Para cumplir con sus objetivos, sería conveniente que la Literatura constituyera una asignatura independiente en Educación Secundaria.
9. Es necesaria una reflexión en los espacios universitarios de las Islas sobre la formación de maestros y profesores.
10. Los contenidos canarios no deben ser materias optativas en la formación de los maestros y profesores de las Islas.